

Nº de Expediente: 2017-0-11

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, por la que se adjudica el contrato de Suministro de Material fungible de alimentación Enteral para el Hospital Universitario "12 de octubre"

Mediante resolución del órgano de contratación de 11 de Enero de 2017, se inició el expediente de contratación de **Suministro de Material fungible de alimentación Enteral para el Hospital 12 de Octubre**, Con fecha 11 de Enero de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 14 de Junio de 2017 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución de 25-02-2011, de la *Viceconsejería de Asistencia Sanitaria*, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº 76, de fecha 31-03-2011).

RESUELVE

Adjudicar el contrato de **Suministro de Material fungible de alimentación Enteral**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

- **AMEBIL, S.L.** **NIF: B-95492716** **LOTES: 1**

Importe total adjudicado: 16.574,58 € (IVA incluido) (B. imponible: 13.698,00 € I.V.A 2.876,58 €)

Plazo de ejecución: 18 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2017	2.762,43 €
2018	11.049,72 €
2019	2.762,43 €

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.

- **CAREFUSION IBERIA 308, S.L** **N.I.F. B-80787450** **LOTES: 2 Y 5**

Importe total adjudicado: 96.152,94 € (IVA incluido) (B. imponible: 77.950,14 € I.V.A. 18.202,80 €)

Plazo de ejecución: 18 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2017	16.025,49 €
2018	64.101,96 €
2019	16.025,49 €

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.

Nº de Expediente: 2017-0-11

• **LABORATORIOS CAIR ESPAÑA S.L.U** **N.I.F. B-82665373** **LOTES: 3,6 Y 7**

Importe total adjudicado: 20.666,16 € (IVA incluido) (B. imponible: 17.079,47 € I.V.A. 3.586,69 €)

Plazo de ejecución: 18 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2017	3.444,36 €
2018	13.777,44 €
2019	3.444,36 €

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Número de ofertas presentadas: **6** Licitadores

Lote nº	Nº de ofertas	Lote nº	Nº de ofertas
1	5	5	6
2	6	6	6
3	6	7	6
4	3		

Licitadores **excluidos** y motivos de la exclusión:

LOTE: 1

Licitador excluido técnicamente	Motivos
CAREFUSION IBERIA 308 S.L. VYGON, S.A.U.:	No presentan jeringa de baja dosis de 1 y de 2-3ml.

LOTE: 2

Licitador excluido técnicamente	Motivos
LABORATORIOS CAIR ESPAÑA,S.L.U:	Presenta alargadera con volumen de purga superior al establecido de 2,9 ml (2,5 ml).
AMEBIL, S.L., FUNGI MED, S.L:	Las jeringas de 60 que presentan no son suaves en el desplazamiento del conjunto sin escape de líquido entre el cuello y cuerpo de la jeringa. Van a trompicones y requiere mucho esfuerzo controlar que la leche materna no se escape al purgarla.

Nº de Expediente: 2017-0-11

LOTE: 4	
Licitador excluido técnicamente	Motivos
AMEBIL, S.L., B.BRAUN MEDICAL, S.A., FUNGI MED, S.L:	La conexión distal ENFIT no es compatible con sonda.
LOTE: 5	
Licitador excluido técnicamente	Motivos
FUNGI MED, S.L.	Presenta una sonda de 5Fr de 50 cm, cuando se solicita 40 cm.
LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U	Presenta una sonda de 5 y de 6 Fr de 50 cm, cuando se solicita 40 cm.
LOTE: 6	
Licitador excluido técnicamente	Motivos
B.BRAUN MEDICAL, S.A., VYGON, S.A.U., CAREFUSION IBERIA 308 S.L:	Presentan conector de transición en una pieza sin tapón incorporado.
LOTE: 7	
Licitador excluido técnicamente	Motivos
B.BRAUN MEDICAL, S.A	Presenta cánula de 8 cm, cuando se solicita de 5cm.

LOTE 1 : SE ADJUDICA DESPUES DE SORTEO POR EXISTIR EMPATE TECNICO

LOTE 4: QUEDA DESIERTO POR EXCLUSION TECNICA DE TODOS LOS LICITADORES PRESENTADOS

Licitadores **NO adjudicatarios**:

LOTE 1: B. BRAUN MEDICAL, S.A Excede precio licitación; FUNGI MED, S.L.

LOTE 2: B. BRAUN MEDICAL, S.A Excede precio licitación; VIGON, S.A.U. Por existir oferta más ventajosa de otro licitador.

LOTE 3: B.BRAUN MEDICAL, S.A., AMEBIL, S.L., CAREFUSION IBERIA 308, S.L., LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U., VYGON, S.A.U. Por existir oferta más ventajosa de otro licitador.

LOTE 5: B. BRAUN MEDICAL, S.A Excede precio licitación; AMEBIL, S.L, VYGON, S.A.U, Por existir oferta más ventajosa de otro licitador.

LOTE 6: AMEBIL, S.L, FUNGI MED, S.L: Por existir oferta más ventajosa de otro licitador.

LOTE 7: AMEBIL, S.L, Excede precio licitación; VYGON, S.A.U., CAREFUSION IBERIA 308 S.L, VYGON, S.A.U, Por existir oferta más ventajosa de otro licitador

Nº de Expediente: 2017-0-11

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de **cinco días naturales**, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, 31 de Agosto de 2017
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por CARMEN MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.09.01 15:12:53 CEST
Huella dig.: 30b6794b1f8586cc8a5ca25b6b60439fe14a73dc

Fdo. Carmen Martínez de Pancorbo González

Destinatarios:

